



FECHA: 26 de Julio de 2018

INFORME N° 1 de 2018

PROCESO (S) AUDITADO (S): GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AUDITOR LÍDER: Diana Paola Tocora

AUDITORE(S) ACOMPAÑANTE(S): N.A

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar la adecuada implementación, mantenimiento y mejora del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, así como determinar la correcta incorporación e implementación de los nuevos requisitos de la ISO 9001:2015 al proceso.

ALCANCE DE LA AUDITORIA: Cubre toda la documentación asociada al proceso: Procedimiento, Manuales, Instructivos, Normograma, Riesgos, Indicadores y ACPM.

PERSONAL ENTREVISTADO: Jose Alfredo Ruiz, José Maria Cordoba, Sandra Mejia, Nicolas Díaz, Lady Niño, Johana Urdaneta, Lenni Muñoz, Yadir Molina, Cesar Torres.

DOCUMENTOS ANALIZADOS (CRITERIOS)

Gestión de tecnologías de la información TI-PR-001 versión 10, PETI 2017, normograma, indicadores.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Conocimiento del personal auditado sobre el proceso y toda su documentación asociada.
2. Disposición y amabilidad de los auditados con el equipo auditor para desarrollar la auditoría
3. Manejo de los auditados de los aplicativos de información SIGME y SISGESTION
4. El proceso cuenta con el mapa de riesgos, sin embargo la entidad cuenta con la corrección institucional C-MC-018, la cual establece como fecha máxima para la actualización de los riesgos el mes de septiembre de 2018.

RIESGOS DEL PROCESO (bajo criterio de los auditores, el grado de riesgo que puede tener un proceso frente al cumplimiento total o parcial de los requisitos auditados): Incumplimiento del plan de auditoría por fuerza mayor

ASPECTOS POR MEJORAR

REQUISITO NORMA

Revisar la programación de la actividad 12121, actualmente esta programada por demanda pero el reporte de la misma se realiza por producto.	8.1
Adoptar la Política de TI mediante el comité institucional de gestión y desempeño de acuerdo a la resolución 20181000052735 del 4 de mayo de 2018.	8.2.3.1 (d)
Garantizar la elaboración oportuna de las ACPM derivadas del Informe de la auditoría de gestión de realizada por la Oficina de Control Interno, el cual fue radicado el 26 de junio de 2018.	10.2

N°	NO CONFORMIDAD	REQUISITO NORMA	PROCESO
1	No se evidencia la socialización de la política de asignación de equipos portátiles y de escritorio adoptado el 19 de julio de 2018 mediante el manual de servicios tecnológicos al grupo de almacen e inventarios, incumpliendo lo establecido en el procedimiento para la administración y control de la documentación MC-P-002 en su actividad 10.	7.5.3.2	Gestión de tecnologías de la información
2	El documento PETI: Publicado en la página web de la entidad, el cual fue actualizado en diciembre 2017, no se encuentra publicado y controlado en el SIGME. Así como tampoco se cuenta con la creación y medición de los indicadores definidos en el numeral 7.3 del PETI.	7.5.2	Gestión de tecnologías de la información

3	En el proceso de gestión de tecnologías de la información TI-PR-10 versión 10, en su actividad 10: Implementar y operar los servicios TI del catálogo, relacionan el documento TI - P - 002 Procedimiento gestión de los servicios tecnológico el cual no se encuentra aprobado y publicado en el SIGME.	7.5.3.1	Gestión de tecnologías de la información
4	Revisados los indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo promedio de atención cambios soporte nivel 2 2018 • Solicitudes de mesa de ayuda cerradas por agente 2018 • Porcentaje de solicitudes tramitadas en grupo sui (Orfeo) Se evidencia que no se encuentran medidos de acuerdo con la periodicidad definida en la ficha. Asi mismo se deben fortalecer los análisis de los datos reportados.	9.1.1	Gestión de tecnologías de la información
5	Las siguientes ACPM del proceso de gestión de tecnologías de la información tienen actividades vencidas: AP-TI-003: Actividad 2734 vencida del 30 de mayo de 2018. AC-TI-015: Actividad 2700 vencida desde el 30 de mayo de 2018. AC-TI-011: Actividad 2569 vencida desde el 16 de julio de 2018.	10.2	Gestión de tecnologías de la información
6	El normograma del proceso se encuentra desactualizado, no se tiene incluido el Decreto 1008 de 2018 del 14 de junio 2018.	8.2.3.1	Gestión de tecnologías de la información

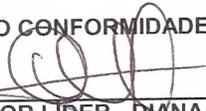
N° DE NO CONFORMIDADES HALLADAS

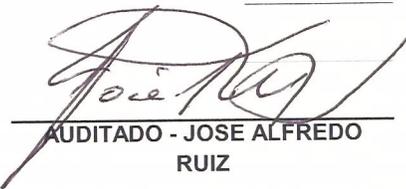
6

N° DE NO CONFORMIDADES CERRADAS DURANTE LA AUDITORIA

0

N° DE NO CONFORMIDADES PENDIENTES


AUDITOR LIDER - DIANA PAOLA
TOCORA


AUDITADO - JOSE ALFREDO
RUIZ